

# DISCRIMINACIÓN Y DESIGUALDAD

by Dora Barrancos - miércoles, marzo 16, 2022

<https://colectivodale.org/discriminacion-y-desigualdad-en-el-deporte/>

Probablemente la dimensión deportiva sea una de la más resistentes al reconocimiento de los derechos de las mujeres, un segmento de la vida social históricamente caracterizado por la discriminación, por el impedimento a que las mujeres compitieran en un gran número de deportes. Pero recientemente, gracias al ímpetu de los movimientos feministas que han alcanzado a muy diferentes condiciones femeninas, se han ido imponiendo algunas transformaciones importantes. No puede dejar de mencionarse el significado del hockey femenino, el reconocimiento a sus practicantes sobre todo en lides internacionales, y más recientemente el paso notable que ha llevado a la profesionalización del fútbol femenino. Sin embargo queda muchísimo por ganar con relación a este: hay una clara segregación de sus oficiantes en materia de lugares habilitados para los juegos (no son las canchas centrales de los clubes), y de remuneración (es absurdo el diferencial de los salarios), para citar circunstancias incontestables en donde es evidente la discriminación

**Todavía hay que develar la participación de las mujeres en la vida deportiva.** Sin embargo, hay algunas figuras que ya han sido rescatadas, como Carola Lorenzini que fue una atleta integral y una notable aviadora muerta trágicamente; Mary Teran de Weis, una notable tenista que fue expresamente olvidada por su identificación peronista; Noemí Simonetto, gran atleta. Pero desde luego, resultan más conocidas las que se desempeñaron en a fines del siglo XX, cuando se inicia lentamente el reconocimiento de las deportistas. Para señalar sólo algunos nombres de esta época, no pueden soslayarse a Jeante Campbell y Gabriela Sabatini, y en el nuevo siglo, donde hay muchas mujeres que felizmente ocupan lugares reconocidos, me gustaría sintetizar esa saga en Luciana Aymar.

Respecto a la desigualdad en el deporte y en los espacios comunitarios, las organizaciones barriales deportivas pueden ser una barrera contra la discriminación. **Es necesario crear conciencia en esas organizaciones, hay que capacitarlas, especialmente si se sanciona la obligación de ser alcanzadas por la ley Micaela.**

Las concepciones hegemónicas patriarcales indican que las mujeres ocupan, centralmente, el lugar de la responsabilidad en los cuidados, en la higiene del hogar, en las labores reproductivas. Todavía se asiste a un inculcamiento de las niñas para que su comportamiento en todo momento se atenga a “estar ocupadas”; no pueden tener tiempos muertos, no puede haber lugar para el ocio, el entretenimiento. Esto es una contribución fundamental para alejar sus vidas del ejercicio deportivo. Hay cambios, sin duda, pero todavía hay una marca fuerte de obligaciones morales en la crianza de las niñas. Y ocurre algo muy

serio: en las escuelas todavía hay una división violenta entre deportes de varones y deportes de mujeres. También subsiste en la formación de profesiones para la educación física, lo que es francamente aberrante en nuestro tiempo.

**El futuro depende, y hago una apuesta en esa dirección, del cambio en las subjetividades de las generaciones más jóvenes de mujeres.** Si ellas se dan cuenta del sujetamiento, si quieren otras fórmulas de existencia, si se organizan, si reclaman, los cambios serán posibles. Desde luego, el Estado tiene muchas obligaciones para eliminar la discriminación en la arena deportiva, pero los desafíos están en la acción colectiva de las afectadas.